

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Pieza de tierra de cereal secano, sita en el término de Serós, partida Montllorve. Tiene una superficie de 2 hectáreas 69 áreas 48 centiáreas, en las que existe un pequeño manso. Linda: Norte, don Jaime Romia Latorre; sur, don Francisco Mercadé Sisteré; este, doña María Puigvert Mesalles y don Antonio Jové Agustí, y oeste, don Francisco Puigvert Montull y don Francisco Teixidó Mestre. Catastro: Polígono 5, parcela 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 2.024, libro 52 de Serós, folio 36, finca 1.199.

Tasada para subasta en: 4.475.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra de regadío, sita en el término de Massalcoreig, partida Terrafort. Tiene una superficie de 50 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, doña Mónica Teixidó; sur, camino; este, doña Teresa Jové, y oeste, riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.967, libro 18 de Massalcoreig, folio 188, finca 697.

Tasada para subasta en: 1.790.000 pesetas.

Lleida, 10 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—6.674.

MADRID

Edicto

Doña Rosa María Mariscal de Gante y Mirón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía, número 321/99, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Manuela Milán Marín, se ha acordado, por resolución dictada el día de la fecha, emplazar a los demandados don Miguel Méndez Domínguez, doña María Blanca Méndez Domínguez, doña María Eugenia Méndez Domínguez, don Carlos Méndez Domínguez y a los ignorados herederos de don Luis Méndez Domínguez, a fin de que en el término de diez días se personen en las presentes actuaciones, por medio de escrito con firma de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Carlos Méndez Domínguez, don Manuel Méndez Domínguez, doña María Blan-

ca Méndez Domínguez, doña María Eugenia Méndez Domínguez e ignorados herederos de don Luis Méndez Domínguez, se extiende el presente para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—La Secretaria.—6.731.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 379/2000, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Francisco Rojo Martín y doña Carmen Campos Corriols, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 2001, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 22.651.610 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 18 de abril de 2001, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 16.988.707 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 23 de mayo de 2001, a las diez diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 24590000379/2000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Madrid, calle Joaquín Martínez Borroguero, número 12, 1.º A (con vuelta a Marqués de Jura Real). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, tomo 2.376, libro 1.237, sección tercera, folio 69, finca registral 31.789, inscripción cuarta.

Madrid, 5 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.593.

MADRID

Edicto

Doña María Ángeles Seldas Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores señalada para el día 10 de noviembre de 2000, en el expediente de suspensión de pagos, número 116/99 de «Frint España, Sociedad Anónima», se ha declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la celebración de la misma.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El/la Secretaria.—6.225.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 735/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Casas de Renta Antigua, Sociedad Anónima», contra doña María del Socorro Pinto Jiménez, don Aurelio Delgado Martín, don Jorge Cuguero Orad «Inversiones Financieras y Asesoramiento Fiscal, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, por los tipos que más abajo se señalan para cada lote, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente, la cantidad correspondiente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21